

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2015, de la Secretaría General, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra de "Mejora del abastecimiento a Malpartida de Plasencia". Expte.: OBR0515050. (2015062049)*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0515050.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Mejora del abastecimiento a Malpartida de Plasencia.
- c) Lotes: No procede.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- Importe sin IVA: 303.322,60 €.
- IVA (21 %): 63.697,75 €.
- Importe total: 367.020,35 €.

**5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: FEDER.**

UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 10 de junio de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 22 de junio de 2015.
- c) Contratista: Sani Obras y Servicios Renovables, SL.
- d) Nacionalidad: Española.



e) Importe de adjudicación:

- Importe sin IVA: 217.482,30 €.
- IVA (21 %): 45.671,28 €.
- Importe total: 263.153,58 €.

Mérida, a 9 de septiembre de 2015. El Consejero de Economía e Infraestructuras (PA Resolución de 30 de julio de 2015), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2015 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Ref.: 10/AT-8796. (2015082461)*

Por tener concedido el proyecto de Iberdrola DE, SA, denominado Reforma de LAMT 20 kV s/c "Vegas de Coria" entre el apoyo n.º 2058 en Nuñomoral y apoyo n.º 1106 límite de Casares de Hurdes, del término municipal de Nuñomoral registrado con el número AT- 8796, la declaración de utilidad pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial de Cáceres, de fecha 06-11-2014, publicada en el DOE n.º 232 de fecha 02-12-2014 y, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.